

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES SANTA ANA DE CONQUISTA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016.-

En la villa de Conquista, cuando son las 19 horas del día 12 de diciembre de 2016, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, las señoras y los señores que se expresan posteriormente al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta General del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana de Conquista. Preside el Sr. Alcalde y Presidente del Organismo, Don Francisco Buenestado Santiago. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación y del Organismo Autónomo.

Concurren los miembros de la Junta Don Jesús Mora Corredera, Doña Purificación Andújar García, Don José Miguel Chico Prior, Concejales de la Corporación y Doña María Isabel Gutiérrez Cantador, Directora de la Residencia.

Asiste la Secretaria General de la Corporación y del Organismo Autónomo, Doña Laura María Sánchez Fernández, que da fe del acto.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierto el acto, por lo que inmediatamente son tratados los asuntos incluidos en el orden del día, con el resultado que a continuación se indica:

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente pregunta a los señores miembros de la Junta General si quieren hacer alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, ordinaria de fecha 15 de junio de 2016, un ejemplar del cual ha sido repartido con la convocatoria y, no al no haber ninguna, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA Y OTROS PUNTOS DE INTERÉS.

No existe ningún informe ni punto de interés por parte del Presidente del Organismo Autónomo.

TERCERO.- INFORMES DE DIRECCIÓN.

La Sra. Directora de la Residencia toma la palabra para exponer los siguientes temas:

Primero menciona, que la Residencia se encuentra a la espera de que la JJAA asigne un nuevo usuario para la plaza concertada libre. Contando con una lista de espera en privado siete personas.

En segundo lugar informa que en la actualidad y gracias a la incorporación de remanentes del ejercicio anterior, se ha pintado el interior y exterior de toda la Residencia y se ha renovado el mueble del botiquín que estaba muy deteriorado.

Con fondos propios se ha procedido a la compra de una grúa de bipedestación, un frigorífico

industrial, se ha cambiado el cableado de todo el sistema contra-incendios, se ha comprado un aspirador quirúrgico y se han comprado 5 puertas del patio interior, pendientes de colocar. Siendo nuestra intención seguir realizando las reformas necesarias en la medida de lo posible.

En tercer lugar informa que, a día de hoy, todos los residentes que ocupan plazas privadas, según nuestra Ordenanza Fiscal, tienen el carácter de “válidos”, pues la cuantía que abonan es de 850,00 €. Siendo la realidad otra muy distinta, pues como bien es sabido por todos, hoy en día los usuarios de centros residenciales no se pueden considerar precisamente “válidos”, pero la situación económica de la zona no da para que el usuario pueda abonar el precio de “no válido” de 1.350,00€. Por lo que habría que debatir sobre el precio y la realidad de la situación para modificar la ordenanza acorde a la realidad.

El último punto que trata es relativo a que, con fecha 1 marzo se procedió a ampliar la jornada laboral de la enfermera de la residencia al 100%, en base al cumplimiento de la ratio de atención directa a los usuarios y requerida para la renovación de la acreditación del centro para otros cuatro años.

En la actualidad hay que estudiar la posibilidad de aumentar el contrato de media jornada a la jornada completa ya que el buen funcionamiento del Centro lo requiere, dado el grado de dependencia de casi todos los usuarios.

CUARTO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARA EL EJERCICIO 2017.

El Sr. Presidente detalla las líneas fundamentales del proyecto de Presupuestos de la Corporación.

Sometido a votación el proyecto de Presupuesto presentado por la Presidencia, resulta la siguiente votación:

- Votos a favor: Todos los presentes, que son cinco.

En consecuencia, resultan adoptados por mayoría absoluta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2017 del Organismo Autónomo “Residencia Municipal de Mayores”, fijando los gastos y los ingresos de las correspondientes partidas, y resultando el resumen que por capítulos se expresa seguidamente.

Segundo: Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal.

Tercero: Remitir copia de los acuerdos al Pleno de la Corporación, para que adopte los acuerdos que correspondan.

Presupuesto del Organismo Autónomo. Resumen.

INGRESOS ORGANISMO AUTÓNOMO 2017

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	0,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €

3	Tasas y Otros Ingresos	140.010,00 €
4	Transferencias Corrientes	178.140,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	50,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	40,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS 2017		318.240,00 €

GASTOS ORGANISMO AUTÓNOMO 2017

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	244.610,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	73580,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	10,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	40,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS 2017		318.240,00 €

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No existen ruegos y preguntas.

Pero el Sr. Presidente quiere aprovechar para felicitar las fiestas a los residentes y las trabajadoras de la Residencia Y pide a la Sra. Directora que de cuenta de las actividades programadas con motivo de la celebración de la Navidad.

La Directora explica que el próximo día 27 de diciembre, se va a celebrar el día de Convivencia con motivo de la Navidad. Va a actuar un grupo, el cual, cantará unas canciones y se degustarán dulces. Invita a los miembros de la Corporación para que asistan y puedan compartir un rato con los residentes, sus familiares y las trabajadoras.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el Sr. Presidente, cuando son las 19 horas y 13 minutos, el Sr. Presidente da por terminado el acto y ordena que se levante acta del mismo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE